



PLAYA DE SANTA LUCÍA

Primeros atisbos de un necesario ordenamiento

MIGUEL FEBLES HERNÁNDEZ

TODA UNA ETAPA marcada por la indolencia y la violación de las más elementales normas urbanísticas y regulaciones medioambientales debe quedar gradualmente atrás, en la medida en que se concrete de manera estricta el programa de reordenamiento puesto en marcha en la playa de Santa Lucía, principal balneario de la provincia de Camagüey.

Así lo asegura la arquitecta Anelys Marishall, directora provincial de Planificación Física, quien informa que con ese propósito un equipo multidisciplinario efectuó en julio del 2011 un levantamiento de todas las instalaciones existentes en las 11 playas ubicadas en las costas norte y sur del territorio.

“Por supuesto, comenta, la mayor complejidad se presenta en Santa Lucía, al ser la más extensa de todas, con alrededor de 20 kilómetros de litoral y una variada gama de construcciones, que incluye hoteles, villas, edificios multifamiliares, viviendas y barrios de crecimiento espontáneo.”

En esa norteña franja costera, perteneciente al municipio de Nuevitas, existen 1 251 instalaciones con múltiples funciones —726 particulares y 525 estatales—, agrupadas en pequeños asentamientos turísticos que se extienden desde la zona de Punta de Ganado hasta La Boca, en el extremo oeste.

“Para poner un ejemplo, subraya la arquitecta Marishall, al verificarse el estatus legal de esas edificaciones, se detectó que 290 de ellas no poseían documento acreditativo alguno, asunto a definir sin dilación por las personas jurídicas y naturales con los órganos correspondientes de la localidad.”

A PROBLEMAS AÑEJOS, SOLUCIONES FRESCAS

El programa de reordenamiento territorial y rescate de la disciplina urbanística y ambiental comenzó a ejecutarse en el polo turístico de Santa Lucía a partir del mes de octubre del año pasado, conformado por cerca de 90 acciones a cumplir a corto y mediano plazos, de acuerdo con la magnitud de cada problema.

Asegura la Directora provincial de Planificación Física, que es este un proceso muy complejo y traumático por la cantidad de ilegalidades que no se enfrentaron y ahora hay que resolver de manera ordenada y legal, así como evitar que vuelvan a repetirse.

De ahí que, como paso previo, tuvo lugar un amplio ciclo de divulgación entre los habitantes y colectivos laborales de la zona acerca de la necesidad de las medidas a adoptar, dirigidas a preservar los atributos



Estas estructuras, como otras muchas en Santa Lucía, fueron levantadas a escasos metros del mar.



Una vez demolidas las construcciones, se requiere la extracción oportuna de los escombros.

FOTOS: OTILIO RIVERO DELGADO

de la hermosa playa camagüeyana para las presentes y futuras generaciones.

Muestra de lo abarcador del plan asumido, es la participación de más de 20 organismos y entidades con tareas concretas en direcciones tan diversas y específicas como la infraestructura técnica, la imagen urbana, el paisajismo, el medio ambiente, los estudios técnicos y la implantación de un sistema de control.

Según datos ofrecidos por la especialista, en lo que podría denominarse la primera etapa del programa —hasta el cierre del mes de marzo— el cuerpo de inspectores

realizó 647 advertencias oficiales e impuso 530 multas, además de ejecutarse 30 demoliciones de estructuras o instalaciones.

VIDA LIBRE A LA DUNA AFECTADA

Una de las medidas de más impacto ha tenido que ver con la eliminación gradual de las instalaciones construidas sobre la duna del litoral, acto violatorio del Decreto Ley 212 que establece una franja de protección desde la costa hacia tierra adentro, imprescindible para garantizar la salud de la playa.

“A tenor con ello, explica la arquitecta, se

perfiló bien toda la línea de construcción y se definieron las instalaciones que están sobre la duna y, por tanto, deben ser demolidas, en un proceso que estará vigente hasta finales del 2015, pues requerirá de un nivel de aseguramiento material y financiero para acometerlo.”

Un rápido recorrido a todo lo largo del litoral permite apreciar los primeros resultados de un trabajo que comenzó por el sector estatal, con la demolición de quioscos, casas de visita, villas de veraneo y otras instalaciones erigidas justo encima de la arena en flagrante contravención de lo legislado.

Lo hecho hasta ahora, sin embargo, es apenas un pequeño adelanto de lo que queda por hacer aún para restablecer el orden en el balneario camagüeyano, pues no se trata solo de demoler la estructura de las edificaciones; es preciso también extraer los cimientos, para lo cual se requiere de equipos especializados.

“Una vez liberadas las áreas, acota Anelys, estas deben quedar totalmente limpias de escombros, los que se depositan en un lugar localizado a más de 15 kilómetros de la playa para no crear nuevas afectaciones al medio ambiente, acciones que serán secundadas por la reforestación de la zona.”

CADA QUIEN HAGA SU PARTE

El programa en ejecución prevé, además, la eliminación progresiva de otras ilegalidades que afean el entorno y afectan la calidad de los servicios, como la proliferación de cercas, corrales, tendederas eléctricas e hidráulicas, microvertederos y estructuras de todo tipo adosadas a edificios multifamiliares.

Se adoptan decisiones también para el mejoramiento de la imagen de las instalaciones estatales ubicadas en el polo turístico, como la Salina El Real, objeto hoy de nuevas y prometedoras inversiones, y la adecuada presencia, en espacios bien definidos, de la actividad por cuenta propia.

Alguna alternativa habrá que buscar para la recogida del sargazo fuera de las instalaciones hoteleras, pues su excesiva acumulación se suma de manera negativa a las inapropiadas condiciones existentes en lugares preferidos desde antaño por los bañistas.

Integrador de esfuerzos y voluntades, el reordenamiento de la playa de Santa Lucía exigirá de mucha perseverancia y actuar sistemático, para que lo pactado no quede como campaña pasajera y contribuya a devolverle al famoso balneario las bondades siempre apetecidas por lugareños y visitantes.